



COMUNICADO

Seguridad

www.malaga.eu

La Policía Local tramita 58 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 118 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 7 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 51 personas sancionadas

Málaga, 11 de noviembre de 2025.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 58 denuncias, tanto a establecimientos (7) como a personas (51), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 3 de noviembre (desde las 7.00 horas) y las 7:00 horas de ayer lunes 10, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 118 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 58 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 52 actuaciones que se han saldado con cuatro denuncias a VTC: dos por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios, una por carecer de rótulo o distintivo obligatorio de la Comunidad Autónoma de procedencia y otra por carecer o tener caducada la tarjeta de transporte. Además, se han realizado 18 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 22 personas en la última semana: 17 por cantar o proferir gritos en la vía pública, tres por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso;



Verifica la información
antes de compartirla

málaga



perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.) y dos por realizar actividades de ocio susceptibles de producir molestias.

Las 17 denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Aduana (1), Granada (11), Larios (2), Obispo (1), Santa Lucía (1) y Vendeja (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 29 denuncias. Entre ellas, destacan las seis contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 16 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan dos por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados, una por realizar pintadas, una por la práctica de juegos en espacios públicos que puedan poner en peligro la integridad física de otras personas o causar daños, una por colocar publicidad en lugares no habilitados al efecto, una por tirar residuos al suelo y una por no verter líquido jabonoso sobre la orina depositada por el animal en espacio público.

Las seis denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Ibarra (3) y Europa (3).

2/3

En cuanto a las 16 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Calderería (1), Comedias (4), Jesús de la Pasión (1), Juan de Padilla (1), Moratín (2), San Telmo (3), Santa Lucía (1), Teatro (1), Tomás Heredia (1) y Vendeja (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 42 intervenciones que han dado lugar a la detección de siete infracciones por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan tres por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable. Además, se han registrado dos carecer de hoja de reclamaciones, una por ocupación de la vía pública sin autorización y otra por suministrar bebidas alcohólicas entre las 22:00 y las 8:00 horas por parte de establecimiento no autorizado al consumo.

Por otro lado, se han realizado 11 seguimientos de decreto y se han notificado cinco decretos. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 23 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de



Verifica la información
antes de compartirla

málaga



Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 14 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Cruz del Humilladero (3) y Carretera de Cádiz (11).

En el distrito Cruz del Humilladero se han producido en Explanada de la Estación (2) y avenida de las Américas (1); mientras en Carretera de Cádiz se han registrado en Antonio Maura (1), Paloma (4), Barquillero (1), Bienvenida (1), Bocanegra (1) y Abogado Federico Orellana Toledo (3).

